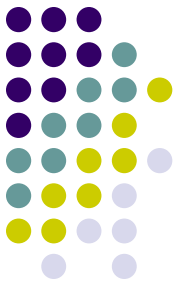




LAREFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011

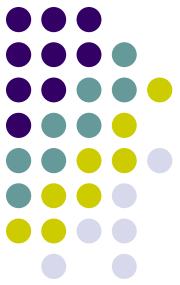
María Acracia Nuñez Martínez

Proyecto de innovación docente: “Integración de materiales en Derecho Constitucional”
VI Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente (2011/2012)
Universidad Nacional de Educación a Distancia.



LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 SE HA REALIZADO CON LA FINALIDAD DE “FIJAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA TOTALIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR VÍA CONSTITUCIONAL”.

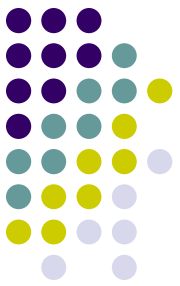
LA REFORMA ÚNICAMENTE AFECTÓ A UN ARTÍCULO EL 135, QUE RECOGIÓ LAS SIGUIENTES IDEAS:



- TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ADECUARÁN SUS ACTUACIONES AL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.
- NI EL ESTADO NI LAS CCAA PODRÁN INCURRIR EN UN DÉFICIT ESTRUCTURAL QUE SUPERE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS, EN SU CASO, POR LA UE PARA SUS ESTADOS MIEMBROS.
- SERÁ FIJADO EL DÉFICIT ESTRUCTURAL MÁXIMO PERMITIDO TANTO PARA LAS CCAA COMO PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN CON SU PIB. (A NIVEL LOCAL TAMBIÉN SE EXIGE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA).
- TANTO EL ESTADO COMO LAS CCAA HABRÁN DE ESTAR AUTORIZADOS POR LEY PARA EMITIR DEUDA PÚBLICA O CONTRAER CRÉDITO.



LA REFORMA FUE TRAMITADA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Y APROBADA SIN NECESIDAD DE CONVOCAR UN REFERENDUM. (SE PRESENTARON 24 ENMIENDAS, SIENDO RECHAZADAS LA TOTALIDAD MENOS UNA DE CARÁCTER GRAMATICAL). UNA VEZ APROBADO EL TEXTO Y PUBLICADO EN EL BOCG PASÓ AL SENADO, DONDE FUERON PRESENTADAS 29 ENMIENDAS, SIENDO, IGUAL QUE EN EL CONGRESO RECHAZADAS, POR LO QUE EL TEXTO PROVINIENTE DEL CONGRESO FUE RATIFICADO).



ESPAÑA NO HA SIDO EL PRIMER ESTADO EN REGULAR CONSTITUCIONALMENTE QUE NO PUEDE GASTARSE MAS DE LO QUE SE INGRESA, ALEMANIA EN 2009, REFORMÓ SU CARTA MAGNA EN ÉSTE SENTIDO. EL ART. 109 CONTIENE UNA EXIGENCIA DE QUE A PARTIR DE 2016 EL DÉFICIT ESTRUCTURAL DEL ESTADO NO PUEDE PASAR DEL 0'35% DEL PIB, AUNQUE ADMITE EXCEPCIONES EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES O RECENSIONES PROFUNDAS. A LOS LÄNDERS SE LES HA CONCEDIDO DE PLAZO PARA QUE REALICEN AJUSTES INTERNOS HASTA 2020.